

## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 15 de Junio de 1954

Vence 15 de Diciembre de 1954 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. GILBERTO LEIVA SAN MARTIN ..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación .....

de 6.500 mts. de altura, de Clase F. II. H. de edificación, en la calle

Nonguen N.º 350.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES

Nombre del propietario GILBERTO LEIVA S/m domicilio .....

" " Arquitecto Roberto Argandoña domicilio, San Martín 530

" " matr. N.º ..... patente N.º .....

" " Constructor R. Rodriguez domicilio .....

" " matr. N.º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de Avaluo de la propiedad .....

Dimensiones del terreno 6.70 mts.² superficie edificada 2.0 mts.² 1º piso 105.20 mts.²

## Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación DOS COPIAS .....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio .....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....
- 4.º " de agua potable LOS presentará en su oportunidad .....
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos DOS COPIAS .....
- 6.º " de fachadas DOS COPIAS .....
- 7.º Secciones verticales .....
- 8.º Planos de detalles DOS COPIAS .....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .....
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto DOS COPIAS .....
- 12.º Cálculos de resistencia .....
- 13.º Mínimo RESUPUESTO \$ 614.524.98.- SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEPÓSITOS PAGADOS - Volata N.º 3954 de 14/VII/54. Edificación \$ 5.300.

" Inspección 2.500.

" Ext. Arena 220.

" Estampillas 300.

" L. Control 100.

Total \$ 8.420.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Firma del Encargado de la Obra

Dirección de Obras Municipales

J.C.-



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL .-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción Final de las Obras de Edificación de la propiedad del señor Gilberto Leiva ubicado en la calle Nonguan N° 350 de esta ciudad no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al arquitecto señor Erwin Loosli ni al constructor señor Ramón Rodríguez Caro de las responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con los dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y los arts. 68 y 76 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 22 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 18 de Diciembre de 1954.-

Carlos Irzúa Terán  
Director de Obras Municipales

DEBERESES PAGADOS .-  
\$ 120.- Boleta 8995  
de 17/XII/54.-

Jc.-